

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día viernes siete de agosto del año dos mil veinte. Reunidos por medio de la plataforma digital que al efecto el Cuerpo Colegiado del Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tanía Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica lo siguiente: “EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE”. Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, lo siguiente: “Muy buenas tardes a todas y a todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.-----

El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez

Aragón, enseguida dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha siete de agosto del año dos mil veinte. De igual manera, hago del conocimiento de las y los señores Concejales, que los asuntos en cartera son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; el orden del día contiene los puntos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó lo siguiente: “Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de agosto del año dos mil veinte, como lo señala el artículo 37 del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA

UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de agosto del año dos mil veinte”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de agosto del año dos mil veinte? Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano”.** Seguido de lo anterior, las señoras y señores Concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad señor Presidente”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de agosto del año dos mil veinte”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de agosto del año dos mil veinte? Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano. Seguidamente las y los señores Concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de agosto del año dos mil veinte”.**- - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión, es el punto de acuerdo con número PM/PA/23/2020, de fecha 01 de agosto del año 2020, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Oswaldo García Jarquín, el cual se transcribe para mejor referencia: “Punto de acuerdo: Primero.- Se aprueba la segunda etapa del “Programa Labor Comunitaria para el Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca”, quedando de la siguiente manera: Segunda Etapa del Programa

Labor Comunitaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez. 1. Objetivo del Programa y Alcance: Apoyar a la población del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que han perdido sus ingresos, por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), mitigando el impacto mediante apoyos económicos directos temporales, por su participación en proyectos de beneficio comunitario. 1.2. Monto del Programa: El monto total del programa asciende a una inversión económica de \$594,789.47 (Quinientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos 47/100 M.N.), de los cuales el 95% será destinado al pago jornales por un monto \$565,050.00 (Quinientos sesenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) y el 5% para la compra del material de trabajo y protección para la realización de las actividades, por un monto de \$29,739.47 (Veintinueve mil setecientos treinta y nueve pesos 47/100 M.N.). 1.3. Vigencia: El programa tendrá una vigencia de un mes incluido el periodo de recepción de documentos y la ejecución del mismo, es decir, del 10 de agosto al 09 de septiembre de 2020. 2. Población Objetivo: La población objetivo del presente programa, son aquellos hombres y mujeres mayores de 18 años con dependientes económicos directos y residencia en el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez y que, bajo protesta de decir verdad han perdido sus ingresos, por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19). 2.1. Excepción: Personas consideradas en el artículo segundo, inciso a), del “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de marzo de 2020. 3. Glosario: I. Apoyo: Es la ayuda en dinero que el Municipio otorga a los ciudadanos beneficiados. II. Beneficiarios: Es la parte de la población objetivo que recibe los apoyos del Programa. III. Dirección: La Dirección de Economía. IV. Programa: Programa de Labor Comunitaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 4. Autoridades Responsables: 4.1. De Inspección y Vigilancia: La inspección y vigilancia del presente programa, compete esencialmente a: I. El Honorable Ayuntamiento; II. El Presidente Municipal; III. La Tesorería Municipal; y, IV. La Dirección de Contraloría Municipal. 4.2. De Aplicación: La aplicación del programa es competencia de la Dirección de Economía del Municipio de Oaxaca de Juárez, cuyo fin es la de planear, proponer y organizar la política económica municipal, en términos del artículo 188 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, contando con las siguientes atribuciones y obligaciones: I. Convocar y difundir el presente programa a través de los medios oficiales, a efecto de que los ciudadanos conozcan su contenido; II. Levantar la solicitud y el registro de los postulantes; III. Aplicar y

ejercer los criterios de elegibilidad con eficiencia, eficacia, honradez, oportunidad, transparencia y equidad; IV. En casos especiales, ponderando la situación de vulnerabilidad social, podrá evaluar y autorizar el registro al padrón de beneficiarios al postulante que, al momento de la solicitud, no haya cumplido con todos los requisitos, debiendo levantar el acta que justifique su determinación; V. En coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contraloría Municipal, diseñar e implementar los esquemas que garanticen la operación y administración transparente de los apoyos económicos que se otorguen, así como su comprobación; VI. Planear y diseñar conjuntamente con las dependencias municipales competentes, las actividades temporales que realizarán los beneficiarios durante el programa, ponderando su salud e integridad física en todo momento, y, VII. Las demás que le señalen las leyes en materia, así como las encomendadas por el Presidente Municipal.

4.3. De Colaboración: Para el eficaz ejercicio del programa, la Dirección de Economía del Municipio de Oaxaca de Juárez, se auxiliará de las siguientes dependencias municipales: I. Dirección de Servicios Municipales; II. Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas; y, III. Aquellas dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada o descentralizada que, por el ejercicio natural de sus funciones, estén relacionadas con el programa.

5. Tipo de Apoyo Otorgado: El apoyo será económico proveniente de los recursos públicos municipales y otorgado por la realización de actividades temporales dirigidas al beneficio comunitario.

5.1. Apoyos, Contribución y Retribución: El programa contará como máximo con 150 apoyos, por un servicio comunitario de hasta 3 horas diarias, durante diez días hábiles. El monto total del apoyo asistencial es por la cantidad de \$3,767.00 (Tres mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) por beneficiario.

5.2. De la no Relación Laboral: El presente programa es únicamente de apoyo asistencial destinado a combatir la necesidad de obtención de ingresos de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez; por tanto, los estímulos económicos que el programa entrega no constituye relación laboral o contractual alguna entre las personas beneficiarias y el Municipio de Oaxaca de Juárez, ya que dichos apoyos son de carácter social y asistencial, consecuentemente por ningún motivo, el Municipio será considerado como Patrón, Patrón Sustituto u Obligado Solidario, ni podrá ser encuadrado en alguno de los supuestos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables en relación a las obligaciones patronales.

5.3. Actividades a Realizar: La Dirección procurará en todo momento la preservación de la salud e integridad física de los beneficiarios en la realización de las actividades asignadas: - - - - -

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
-----------	-------------

1.- Servicios generales de mantenimiento de áreas públicas dentro del marco territorial del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Los participantes de esta actividad desempeñarán actividades tales como limpieza y cuidado de espacios públicos en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.- Brigadas de difusión	Los participantes de esta actividad desempeñaran actividades de difusión de los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de la actividad comercial en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

6. Criterios de Elegibilidad: Para ser elegible y recibir el apoyo del programa, el postulante deberá invariablemente sujetarse a lo siguiente: - - - - -

CRITERIOS.	REQUISITOS
Documentación básica del solicitante	1. Presentar la solicitud de adhesión al programa. 2. Copia simple del acta de nacimiento y de los dependientes económicos. 3. Copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar). 4. Copia simple del comprobante de domicilio que acredite la residencia en el Municipio de Oaxaca de Juárez, con una antigüedad no mayor a 3 meses y preferentemente a nombre del interesado.

7.1. Entrega y Recepción de Solicitudes: La entrega será de manera electrónica conforme a lo que se establezca en la convocatoria emitida por la Dirección. 8. Entrega de los Apoyos: 8.1. De la Entrega: La Tesorería Municipal hará la entrega de los apoyos económicos mediante cheque hasta concluir las actividades de servicio comunitario del programa. 8.2. Del Control: Para el correcto control del programa, la Dirección elaborará un registro de asistencia, obligándose los beneficiarios a suscribirla, a efecto de constar el cumplimiento de las actividades realizadas en el programa. Aquellos casos, en los que el beneficiario por causa de fuerza mayor y que justifique debidamente su impedimento para realizar el servicio en un día u hora determinado, la Dirección tendrá la facultad de resolver lo procedente. 9. Derechos, Obligaciones y Perdida de Derechos: 9.1 Derechos: Las y los ciudadanos que se postulan al programa, al igual que los beneficiarios, contarán con los siguientes derechos: I. Recibir un trato digno, respetuoso, con calidad y equitativo por parte de las autoridades, sin discriminación de algún tipo; II. Seguridad sobre la reserva, privacidad y utilización de sus datos personales conforme a la legislación federal y local, así como a la reglamentación municipal en materia; III. Solicitar y recibir toda la información relativa al programa, así como, en caso de ser beneficiario, la necesaria para el desempeño de sus actividades; IV. Entregar la documentación básica para cumplir con los criterios de elegibilidad, así como la obligatoriedad de la Dirección de recibirla; V. En caso de ser beneficiario, recibir en tiempo y forma el apoyo económico, y, VI. Las demás que le concedan las disposiciones administrativas. 9.2. Obligaciones: Las obligaciones del beneficiario serán las siguientes: I. Presentarse en

el lugar y cumplir con las horas establecidas en el programa, para la prestación del servicio comunitario; II. Cuidar, mantener y devolver en buen estado las herramientas que les sean facilitadas, siendo responsable exclusivo, directo y personal por el maltrato, avería, pérdida o robo ocasionado por su dolo, descuido o negligencia, y, III. Proporcionar la información que le sea solicitada para llevar a cabo la supervisión, seguimiento y evaluación del programa.

9.3. Pérdida de los Derechos como Beneficiario: Se tendrán por perdidos los derechos del beneficiario cuando: I. Haya presentado datos falsos; II. Se presente a sus actividades bajo el influjo del alcohol o alguna sustancia prohibida; III. No acuda a realizar sus actividades en tres ocasiones diferentes sin causa justificada; IV. No realice las actividades designadas (estar en el lugar y no hacerlas); V. Abandone sin causa justificada el lugar donde realiza sus actividades; VI. No obedezca las instrucciones del supervisor que le hayan sido asignadas, y, VII. Aquellas que realice en clara contravención a las leyes y disposiciones legales aplicables.

10. Indicadores de Gestión y Resultados para el Programa: Durante la vigencia del programa, la Coordinación de Planeación Municipal deberá auxiliar a la Dirección, a efecto de conducir su desarrollo y la supervisión de las evaluaciones de diseño, implementación, resultados e impacto.

11. Partida Presupuestal Afectada. I. Las erogaciones que se realicen en el marco del desarrollo del “Programa de Labor Comunitaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”, se realizarán con cargos a la Partida Presupuestal 4400 denominada “Ayudas Sociales”, dentro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2020. II. Para efectos de las adecuaciones presupuestales se estará a lo que dispone el artículo 12, primer párrafo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2020. III. La operación del programa comprende las etapas de pre operativa, operativa y post operativa.

12. Mecanismos de Evaluación, Fiscalización y Rendición de Cuentas: 12.1. Evaluación: La Dirección mantendrá el seguimiento para la verificación de resultados y su evaluación, de conformidad con las presentes Reglas de Operación, pudiendo auxiliarse de las demás dependencias municipales que en materia contribuyan al enriquecimiento de los informes. 12.2. Fiscalización: Queda facultada la Dirección de Controlaría Municipal, para que, en ejercicio de sus funciones, de manera aleatoria lleve a cabo la fiscalización y verificación del programa mediante los expedientes técnicos, operativos y financieros que se formulen, así como para realizar las visitas de supervisión y comprobar el cumplimiento de los compromisos y apoyos que se otorguen. 12.3. Rendición de

Cuentas: Los apoyos otorgados a través del programa, implican el uso de recursos públicos, en consecuencia, su ejercicio y comprobación estará sujeto a las disposiciones aplicables en materia.

13. Casos No Previstos: El Presidente Municipal Constitucional y la Dirección, resolverán los casos no previstos en el programa.

Segundo.- Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, para que realice las adecuaciones presupuestales, bajo lo establecido en el Considerando Séptimo del presente Punto de Acuerdo.

Transitorios: Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda". "Es cuanto señor Presidente, está a su consideración y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Concejal María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, público que nos sigue a través de la transmisión de internet. Quererles comentar que yo celebro esta segunda fase de labor comunitaria, porque sabemos que hay gente que lo necesita, y aunque podamos alcanzar el número que indica el punto de acuerdo de beneficiarios, cualquier ayuda es importante. Le deseo mucho éxito a la Dirección de Economía que va a operar en su mayoría este programa. Y también comentarles que me da mucho gusto que se hayan tomado en cuenta las aportaciones que la Regiduría a mi cargo hizo en su momento, en la primera fase de labor comunitaria, esta Regiduría como algunas otras de mis compañeros. Presidente, deseo que esta segunda fase de labor comunitaria sea exitosa y por supuesto que contará con mi voto. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Concejal, Maestra, Regidora Mirna López Torres".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Yo en ese sentido, para que quedara un poco más claro a la ciudadanía, y algo que se ha pedido mucho es, que en este sentido se pudiera dar lectura al punto de acuerdo como tal, en general, para que quedara, no sólo asentado en actas como va a quedar, sino también pueda quedar en este sentido y claridad con mayor información para la ciudadanía; agradeciendo, que, pues bueno, esto nos va a facilitar en mucho, sobre todo esas suspicacias que se generaron en la primera etapa, y que, la verdad, considero que fue de mucho apoyo, de mucho respaldo para la ciudadanía, que por el tema de la pandemia y la parte que incrementa el número de contagios, éste

se tuvo que suspender, pero que no fue parado o terminado en forma definitiva sino sólo se hizo una suspensión que tuvo una continuidad. En ese sentido sí es importante precisar, porque no se dejó en forma incompleta de atender o de dar cumplimiento a la primera etapa, eso sí quiero destacar, que su servidora en su momento, a raíz de algunas observaciones o preguntas que le hacían a la misma, sí nos dimos en su momento a la labor de ver, y es algo que sí podemos avalar y decir que este programa como tal no quedó a medias, sí se concluyó, y que por lo mismo, celebramos esta segunda etapa, que es muy necesaria, porque el tema de la pandemia sigue, porque la economía sigue afectando a muchas familias; entonces, mi voto no sólo va a favor sino en este sentido seguiríamos pidiendo que en este tenor se siga dando en forma transparente, como se nos ha hecho saber en lo particular a cada uno de los Concejales, en lo particular a su servidora. Y, nada más sería en ese sentido mi petición señor Presidente, que se diera lectura al punto de acuerdo como tal. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidora Mirna. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a mis compañeros Concejales y al público que nos acompaña a través de las redes sociales. Es para destacar el esfuerzo de esta administración por tratar de contribuir en algo para mitigar la necesidad de la gente ante esta crisis que ha generado la pandemia a nivel mundial, no solamente a nivel municipal, no solamente a nivel estatal, no solamente a nivel nacional, sino es una crisis que es humanitaria y que ha tenido consecuencias en la economía de todos los Países en donde ha sido muy elevado el número de contagios. Entonces, pues es agradecer el esfuerzo que hace la administración municipal, encabezada por usted Presidente, porque a pesar de que tenemos una caída drástica en la captación de los recursos de ingresos propios del Municipio, a pesar de ello, esta administración está buscando las formas, las maneras para poder mitigar la necesidad económica de los habitantes de este Municipio de Oaxaca de Juárez. Entonces, es de destacarse este esfuerzo que, sin duda alguna, sin regateo alguno, sin cuestionamiento alguno; porque por encima de cualquier situación, pues está la necesidad de la gente y está el hecho de beneficiar a la gente. Es por ello que, enhorabuena por haberse creado esta segunda etapa de empleo comunitario, y pues, así como tuvo éxito la primera, sin duda alguna tendrá éxito esta segunda parte, porque hoy tenemos una administración responsable, tanto en lo administrativo como en lo social. Es cuanto señor Presidente”.- En

uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor Ismael. Sin el apoyo de cada uno de ustedes, esto sería muy complicado. Tiene el uso de la palabra el Profesor Luis Zárate”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “Con su permiso señor Presidente, señores Concejales. Considero que con este punto de acuerdo que usted propone, señor Presidente, puede el Municipio cumplir con el sentido histórico de estar cercano a la población. Sabemos que esta pandemia ha sido inclemente con el bolsillo de todos los mexicanos, en este caso, hablamos de los oaxaqueños. Y también ha afectado la hacienda municipal, por eso, si es mínima esta inversión, no debe de dejar de hacerse para servir a los ciudadanos; como dijeron los compañeros, siempre con transparencia y con la participación que ha sido de gran apoyo de la Dirección de Economía. Con esto, quiero decirle a la ciudadanía, que el partido al que yo represento, que es Acción Nacional, jamás ha visto en el dolor de la gente una oportunidad para ejercer el poder, como considero que usted Presidente y varios de los Regidores sino es que todos, así lo consideran, por el contrario, es para hacerles saber que el Municipio es el hogar de todos, tal vez pequeño en su territorio, pero ya es la patria, ya es México. Por este concepto, señor Presidente, señores Concejales y ciudadanía en general, los que nos siguen por los medios digitales, sí quiero decirles que este punto de acuerdo será aprobado por un servidor, porque aun siendo de un partido de oposición, Regidores de oposición, siempre he apoyado todos los puntos de acuerdo que benefician a la ciudadanía, seré opositor, pero nunca he sido ni soy, ni seré, opositor. Muchas gracias señor Presidente y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Profesor. Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera, Ingeniero Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Con su permiso señor Presidente, compañeros Concejales y público que nos sigue través de la transmisión en internet. Pues primero que nada, señor Presidente, agradecerle su participación y su presencia en el conversatorio que tuvimos a bien tener, niñas, niños y adolescentes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca de Juárez, puesto que, usted escuchó, y este programa, considero que también es parte de la respuesta a esa preocupación que expresaron los niños, la preocupación que expresaron de que, había padres de familia de sus compañeritos, de gente de Oaxaca que precisamente, pues tenía este problema de la falta de empleo. Yo le agradezco mucho por haber escuchado

esas preocupaciones; y el día de hoy también está realizando estas acciones que ayudan también a estas familias y a estos niños que lo necesitan en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Muchas gracias señor Presidente. Y por supuesto, claro que nosotros votamos a favor de este punto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias por su apoyo Ingeniero. Tiene el uso de la palabra la Regidora Soledad Canseco”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Con su permiso señor Presidente, compañeros Concejales y a toda la ciudadanía que nos escucha. Yo celebro esta iniciativa, ya que es una forma de activar la economía local; y todos los puntos de acuerdo que beneficien a la población de este Municipio al que nos debemos, no dudaremos en apoyarlo, por lo que, cuente con mi voto Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra nuestro compañero concejal, José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muy buenas tardes señor Presidente, con su permiso. Buenas tardes compañeras, compañeros. Por supuesto que, de la misma manera como lo han comentado mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, estamos por supuesto a favor de esta propuesta que, como bien lo han dicho, trata de dar una respuesta a esta desafortunada circunstancia por lo cual están pasando muchas y muchos ciudadanos. Solamente, el sentido de mi comentario va, para efecto de exhortar a los interesados en participar en este programa, para que estén muy atentos a la publicación de la convocatoria, pero, además, al contenido de la misma, a efecto de evitar confusiones en el momento de la entrega de los documentos; el programa contempla, por las circunstancias de la pandemia y por cuestiones de logística, lo cual me parece muy, muy acertado, que la entrega, la recepción de los documentos será en forma electrónica. Por lo tanto, es bien importante que las y los ciudadanos que estén interesados en participar, revisen las bases de la convocatoria, para evitar que estén fuera de tiempo o fuera del esquema que establece la convocatoria para la recepción de documentos; me parece que es bien importante que estén atentos, para efecto de evitar confusiones en la población, y que al rato puedan existir señalamientos de otra índole, que por supuesto que, tengo la absoluta confianza en el equipo de la Dirección de Economía, que ha hecho un muy buen trabajo en todas las actividades que se le han encomendado; lo realizó en la primera

etapa de este programa, sin duda, lo realizará en esta segunda etapa; y bueno, me parece que sí es bien importante que los interesados estén atentos al contenido de la convocatoria, para que presenten su documentación en tiempo y forma. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. Si me lo permiten, únicamente hacer una breve reseña de lo que ha acontecido en la relación a este programa tan importante, que ayuda, dándoles un estímulo económico a cambio de realizar una labor comunitaria a favor de la Ciudad, la Ciudad de todos los capitalinos, y por supuesto de todos los oaxaqueños, la Ciudad Capital. En una primera etapa tuvo una aceptación por unanimidad; pudimos apoyar a un poco más de seiscientos hombres y mujeres de nuestra Capital; las reglas de operación fueron muy claras, fueron transparentes; se le dio prioridad, sobre todo a los que habitan nuestra Ciudad Capital en términos de su residencia; los que también por la situación de la pandemia habían perdido su empleo; y como bien lo dijo la Regidora Mirna, a los pocos días de haber iniciado con este programa, tuvimos que dejarlo o suspenderlo provisionalmente porque pasamos de semáforo verde o naranja a semáforo rojo, y no podíamos tener expuestas a seiscientas personas en las calles, con la posibilidad de contagiarse de Covid-19. Como ustedes ya saben también, pudimos como administración municipal a mi cargo, con el apoyo de ustedes, como siempre lo han hecho, apoyar también a un poco más de ciento cuarenta y ocho locatarios de la central de abasto; un proyecto que afortunadamente se dio de manera muy positiva, con gran participación de los locatarios; se dio en el marco de la visita del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el que también se dio a conocer una inversión muy importante que vamos a iniciar ya en los próximos días con la SEDATU, para el caso de los dos primeros proyectos, un poco más de cincuenta millones de pesos. Y también, recuerdo que en su oportunidad muchos de ustedes o la gran mayoría, o todos, coincidíamos en que tenía que haber una segunda etapa, ver la posibilidad de generar mayores ahorros, ver de dónde podíamos generar mayores recursos para poder darle cobertura presupuestal a una segunda etapa, es lo que estamos haciendo; se verán beneficiados un poco más, menos, de ciento cincuenta hombres y mujeres de nuestra Ciudad Capital; los invito también, como ya lo dijo el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, a revisar las reglas de operación y los requisitos, pero sobre todo, decirte lo siguiente a la ciudadanía que nos escucha y que nos transmite, pero principalmente a esos empresarios, a esos comerciantes, a esas personas que son fuente de empleo para los oaxaqueños y las

oaxaqueñas. Que como Gobierno Municipal, no solamente haremos este tipo de esfuerzo sino principalmente en el futuro inmediato tendremos que crear nuevas condiciones para poder retomar las inversiones que tanto requiere nuestra Ciudad Capital, y en base a eso, que sean los empresarios, los que como siempre la han hecho, generen las fuentes de empleo que tanto necesitamos; hoy más que nunca necesitamos de creatividad, imaginación, pero sobre todo también poder modificar y ajustar las reglas de operación sin quebrantar la Ley, para dar facilidades, estímulos ¿Verdad? Y que esto se puedan sumar a los que ya ha estado otorgando el Gobierno Federal que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y por supuesto también los que ha anunciado el Gobernador de nuestro Estado. Entonces, sigamos para adelante en este esquema; por supuesto que, desafortunadamente no podemos ayudar a más personas como quisiéramos, pero aquí el verdadero reto será, insisto, generar las condiciones para que la iniciativa privada pueda generar los empleos que desafortunadamente se han perdido, derivado de esta crisis sanitaria. Quiero pedirle al señor Secretario que someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo presentado por un servidor con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, con número PM/PA/23/2020. Aprobándose el mismo en todos y cada uno sus términos por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Continúe señor Secretario con el siguiente asunto en cartera”.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento dijo: “El siguiente y último asunto en cartera enlistado para dar cuenta en esta sesión, es el punto de acuerdo remitido mediante oficio RDEEMASC/041/2020, de fecha 04 de agosto de 2020, suscrito por el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, José Manuel Vázquez Córdova; por medio del cual pone a consideración del Honorable Cabildo, se adicione al esquema de reapertura de la actividad económica por nivel de riesgo epidemiológico en el Municipio de Oaxaca de Juárez, al rubro A. Comercios con actividades esenciales, los relacionados con la fabricación, distribución y venta de insumos y artículos de papelería y material didáctico, uniformes y mochilas y demás artículos escolares. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la

palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Concejal José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Buenas tardes señor Presidente, nuevamente con su permiso, con su permiso compañeras y compañeros Concejales. Bueno, en primer término, sí me parece algo raro que se haya modificado el texto del punto de acuerdo que yo presenté, lo que acaba de dar lectura el señor Secretario no es propiamente el documento o el texto tal cual fue presentado por un servidor, para lo cual, me gustaría un poco contextualizar el ¿Por qué se presenta este punto de acuerdo? Y sí agradecería se me informé ¿Cuál fue la causa por el cual se modificó el texto que presente originalmente? Primero, como ustedes saben, el pasado treinta y uno de marzo de este año, la Secretaría de Salud Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, un acuerdo por el que establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Covid-19, entre las que contempla la suspensión inmediata de actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y trasmisión del virus, y, en ese mismo acuerdo enuncia cuáles deberían ser consideradas como actividades esenciales, y por ende podrían continuar su funcionamiento; el Gobierno Federal enlista una serie de actividades, que son las que deben considerarse esenciales, circunstancia que ha modificado en tres su ocasiones, ha ido ajustando conforme pasa el tiempo del treinta y uno de marzo a la fecha, y ha incluido algunas otras actividades; el catorce de mayo de dos mil veinte, la Secretaría de Salud Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones, para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada Entidad Federativa, adicionando además al listado de actividades esenciales, las relacionadas con la industria de la construcción, la minería y la fabricación de equipo de transporte. En base a este acuerdo es que, precisamente el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez estableció que el sistema de reapertura de la actividad social, comercial, etcétera, se ajustara, precisamente a ese sistema de semáforo que la Federación estableció como obligatoria para todo el territorio nacional. En virtud de ello, el pasado cinco de julio, en sesión ordinaria, el Cabildo del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, aprobó además de los lineamientos técnicos específicos para la reapertura, el esquema para reapertura de actividades

económicas con nivel de riesgo epidemiológico, en el que, lo relativo a la venta y distribución de artículos escolares, de papelería, de equipo de cómputo, etcétera, estaban integrados al rubro de establecimientos dedicados al comercio al por menor con actividades no esenciales, porque así venía dispuesto desde la Federación, como lo hemos comentado, la Federación dispuso cuáles eran los que deberían de consideradas esenciales, estos no estaban en ese rubro, por lo tanto, al momento de que se construye este esquema, este tipo de actividades quedaron en el rubro de las actividades no esenciales, y en concordancia, como les comento, a lo que dispuso la autoridad sanitaria federal ¿Qué sucedió después? Pues que el pasado tres de agosto de dos mil veinte, la Secretaría de Salud Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo que tiene por objeto establecer como acción extraordinaria, que las actividades realizadas por las empresas y negocios orientadas a satisfacer la demandas de bienes y servicios relacionados con la fabricación, venta y distribución de insumos y artículos de papelería y material didáctico, así como las actividades desarrolladas por las editoriales y librerías, sean consideradas como actividades esenciales. Y bueno, con el objeto de que las medidas dictadas por esta Administración Municipal vayan acorde a las disposiciones dictadas por la autoridad Sanitaria Federal, pues es necesario determinar, que, para garantizar además el correcto inicio del ciclo escolar, conforme a lo que determina la Secretaría de Educación Pública, es necesario adecuar nuestro esquema de reapertura de la actividad económica con nivel de riesgo epidemiológico, a esas disposiciones que se emiten de carácter federal. Como les comenté hace un momento, el esquema, como ustedes saben, viene por diferentes categorías, dependiendo de la naturaleza o del funcionamiento de los establecimientos comerciales, en el inciso “d” de este esquema, vienen los correspondientes al comercio al por menor, con actividades no esenciales, y ahí vienen, la venta de artículos de papelería, la venta de artículos de cómputo, etcétera. Por lo tanto, no solamente es adicionar ciertos rubros al inciso de actividades esenciales, sino también es, quitar algunos rubros en actividades no esenciales. Por lo tanto, el punto de acuerdo que presenté y que desconozco ¿Por qué ahora lo leen de manera distinta? Es: Acuerdo. Se modifica el esquema de reapertura de la actividad económica por nivel de riesgo epidemiológico en el Municipio de Oaxaca de Juárez, a efecto de integrar al rubro comercio con actividades esenciales, los siguientes: Fabricación, venta y distribución de insumos y artículos de papelería; Fabricación, venta y distribución de uniformes, calzado, mochilas y demás artículos escolares; Venta y distribución de dispositivos electrónicos de cálculo y procesamiento de datos,

como son tabletas, computadoras y calculadoras; Venta y distribución de libros y material didáctico. Segundo.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a efecto de hacer la difusión del presente punto de acuerdo para el conocimiento de la ciudadanía, así como para sustituir de la página oficial del Municipio el esquema de reapertura de la actividad económica por nivel de riesgo epidemiológico, por aquel que contenga las modificaciones dispuestas en el presente acuerdo. Tercero.- Para los efectos legales correspondientes, hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Dirección de Economía Municipal. Cuarto.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno le corresponde. Ese es el punto de acuerdo presentado por un servidor, y ese es también el contexto bajo el cual se presenta, y bueno, pues por supuesto espero contar con el apoyo de ustedes, como lo verán, pues es solamente para efecto de ajustar nuestras disposiciones a las disposiciones que ha emitido el Gobierno Federal, y bueno, en tanto sigan emitiéndose o modificándose las disposiciones de orden federal, pues el Ayuntamiento tendrá que hacer lo propio, para que nuestras disposiciones no sean discordantes con lo que establece el Gobierno Federal o en su caso el Gobierno del Estado. Ese sería el comentario. Muchas gracias señor Presidente. Está a consideración de mis compañeras y compañeros Concejales”- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor José Manuel. ¿Qué hay sobre ese tema Secretario, porque no está como lo solicitó el Regidor?”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Gracias señor Presidente. De hecho, es una sola palabra la que se modificó, pero esa palabra que se modificó se desprende del oficio que él mismo remitió. Le voy a dar lectura a la parte que el señor Regidor envió. Y dice *“la reapertura de la actividad económica por nivel de riesgo epidemiológico, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, a efecto de integrar al rubro a comercios con actividades esenciales no relacionados con la fabricación, distribución y venta de insumos”*. O sea, la única palabra que se modificó fue *“de modificar a adicionar”*; en vez de ponerle como él lo había puesto en su punto de acuerdo, se le puso nada más, en ese sentido la palabra, pero el sentido de su acuerdo total, se respetó, y eso fue en una reunión que tuvimos nosotros, en la cual se determinó que fuera de esa manera. Pero lo dejo a consideración de todos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Pues yo más que nada le pediría al Regidor José Manuel Vázquez Córdova, que nos diera su opinión en términos de la explicación que nos

acabas de dar, y que él expusiera ¿Qué proceda?, y que también en su momento pueda hacer un comentario el Regidor René González. Adelante Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “De hecho, como lo comenta el señor Secretario, el oficio en el que se remite el punto de acuerdo, sí habla de que se integren esos comercios al rubro de actividades esenciales, sin embargo, lo que se debe de dar cuenta, es el punto de acuerdo, porque a final de cuentas eso es lo que tendríamos que discutir. Y el Punto de Acuerdo habla de que se modifique el esquema; que si bien es cierto, no es también algo que sean tantos los ajustes que en un momento se pudiera pensar, sí considero que es necesario que el documento sea modificado, porque no solamente se trata de integrar al rubro de esenciales determinadas actividades sino también de quitar del rubro de no esenciales algunos otros rubros; eso quiere decir que sí se modifica como tal el esquema, tanto en el apartado de esenciales como en el apartado de no esenciales; entonces, por lo tanto, considero que el término correcto sí debiera ser “*modificar*”, así como lo menciona el punto de acuerdo que puede presentado. Ese sería el comentario. Y bueno, pues de la reunión a la que hace referencia el señor Secretario, pues es una reunión en la que no estuvimos, no estuve presente, es una reunión previa que tuvieron los Regidores de MORENA, no estuvimos nosotros, y bueno, pues creo yo que, lo que procedería pues sería en todo caso, presentar el punto de acuerdo como fue presentado por un servidor, si lo consideran que no es correcto, bueno, pues ya se rechaza y le hacen las modificaciones que ustedes quieran; pero yo, la verdad creo que el termino me parece que sí está bien usado en el punto de acuerdo, que es el de “*modificar*”, porque son dos rubros los que se tienen que adecuar; y el propósito pues es ese, nada más, que nuestra norma se ajuste a lo que las autoridades federales están disponiendo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres, sobre el mismo tema. Y a ver si ahorita el Maestro René González, también nos pudiera dar su opinión para ver qué procede”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Al respecto, y precisamente en uso de la palabra, por eso solicitaba la intervención. Independientemente de que estoy en su momento a favor del punto de acuerdo tal y como lo presenta el Regidor José Manuel, sí quiero cuestionar dentro de este Cabildo, Presidente y Secretario Municipal ¿Con qué autoridad lo hizo el Secretario? O sea, porque usted lo hizo, en que basó esta

modificación. Me gustaría saber el fundamento para su proceder; es una violación a un derecho electoral, a un derecho como Regidor. Y quiero aclarar también, que de esa reunión donde dice que estuvimos nosotros, pues bueno, yo no entro dentro de ese nosotros, porque yo tampoco estuve, y pues, bueno, todo se puede discutir y modificar, pero no arbitrariamente; eso es lo delicado de este tema, la arbitrariedad, porque no fue tomado o considerado en cuenta el Regidor José Manuel, y creo que en la sesión pasada de Cabildo, se había establecido que lo que se buscara debatir, cuestionar o modificar, sería en esta sesión de Cabildo; entonces, se me hace un hecho arbitrario, violatorio a derecho electoral que le asiste a mi compañero Regidor José Manuel Vázquez Córdova, y como tal, yo sí exijo una respuesta, señor Secretario, y saber su fundamento jurídico para hacer esta modificación sin la autorización y sin conocimiento de nuestro compañero Regidor. Y hablamos de derechos políticos electorales, precisamente porque son parte de los derechos humanos que tenemos como Concejales, como personas, y en este sentido sí apelaría y exigiría el cumplimiento del mismo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidora. Ahorita vamos a pedirle al señor Secretario, que haga un comentario al respecto. Le pediría nada más al Maestro René González, que nos pudiera sugerir que procede”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Presidente, muy buenas tardes, compañeros Concejales y público que nos hace el favor de escucharnos. Yo creo que aquí el tema, entre estas dos palabras, “modifica y adiciona”, la primera considero que, viendo el punto como viene redactado, entiendo que es un agregado, por llamarle así, a lo que ya se aprobó en una sesión de Cabildo anterior. Considero que, si así fue y así está publicado ya en la Gaceta Municipal, ya no podría surtir efecto de modificación alguna, porque ya está publicado. Creo que la palabra “adiciona” es en el sentido mismo de agregarlo a un anexo a lo ya publicado anteriormente. Considero que, pudiera en ese sentido mismo, solamente, pues, le repito, como ya está publicado la anterior propuesta en la Gaceta, ya no podría sufrir alguna modificación, toda vez que ya ha surtido sus efectos jurídicos. Considero que tal cual como se menciona aquí la palabra adicionar estaría más adecuada al esquema del programa que maneja el compañero Concejal. Yo considero que no tiene alguna discordancia, solamente la palabra “adicionar”, considero que podría quedar más apropiada jurídicamente al tema del punto de acuerdo, y por consiguiente, pues estamos a favor del punto de acuerdo que presenta el compañero concejal. Y esa sería mi

argumentación, solamente en cuanto a esas dos palabritas. Nada más”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora, Maestra Mirna López Torres. Y después, le pediría al señor Secretario la información”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente. En ese sentido, yo insisto, el problema no es como quede el punto de acuerdo, o sea, eso se discute y listo, como lo ha planteado el Regidor José Manuel. Yo lo que pregunto es ¿Con qué fundamento un punto de acuerdo lo cambia, sin consentimiento de quien lo presenta? Eso es lo violatorio, eso es lo que no hay argumento jurídico, yo creo que acá es donde se vale de expresar y externar, porque es muy claro; entonces, estamos expuesto a que lo que presentemos sea modificado y alterado por una fracción, por un grupo o porque no se atiende esta parte política. Eso es lo que yo cuestionaría, o sea, el fundamento, y eso es lo que en su momento sí me gustaría escuchar, porque nada admite, nada permite que este tipo de violaciones se haga; y sobre todo, yo sí exigiría en este sentido un respeto y un apego a la Ley; es un punto de acuerdo que presenta nuestro compañero Regidor, Coordinador del grupo de Acción Nacional, y como tal, esto, insisto, se discute en el tenor de este recinto; y en su momento, yo sí recalco que es vital, y es necesario este respeto a los derechos humanos, derecho electoral que tiene nuestro compañero Regidor, y a este punto de acuerdo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Algún comentario Secretario?”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Gracias señor Presidente. Efectivamente, mi equipo de trabajo ¿Sí? A eso me refería yo hace rato, mi grupo de aquí de la Secretaría, estuvimos discutiendo el tema. No llegamos a la conclusión de hacer el cambio y sin embargo, por algún de error de dedo o alguna situación de esta naturaleza es que se modificó. Yo no hice la lectura correspondiente, y por eso lo leí así. Una disculpa en ese sentido, o sea, no fue con el grupo de MORENA, esa fue una decisión o un análisis que nosotros realizamos normalmente con los puntos de acuerdo. Ahora, con relación a la lectura del punto de acuerdo, normalmente lo que hacemos es exponerlos en contexto, casi nunca leemos completos los puntos de acuerdo. Gracias Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, y después el Maestro René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización

Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Bueno. Para empezar, por lo que a mí respecta, el comentario que hace el señor Secretario, en cuanto a que dio lectura al oficio y no al Punto de Acuerdo, me parece que queda pues más que claro ¿No? Yo lo único que en este sentido pediría es que, en lo posterior se dé lectura al punto de acuerdo, el contenido del punto de acuerdo, y no necesariamente al oficio con el que se remite ese punto de acuerdo, entonces, a mí en ese sentido me queda claro cuál fue el motivo; me parece que lo que procedería es, entrar más al tema de si el término es el correcto o no, porque digo, al final de cuentas lo que se pretende es que nuestras disposiciones estén acordes, porque, además, al final de cuentas son los instrumentos con los cuales trabajan los servidores públicos encargados de vigilar el cumplimiento de estas disposiciones. En cuanto al tema de lo que comenta el Regidor René, de que si ya fue publicado el esquema, y que por lo tanto, lo que tendría que hacerse es una adición, y utilizar el término modificar no sería lo correcto; yo lo planteé precisamente por ese tema, porque al final de cuentas la palabra “modificar”, lo que conlleva en su definición es “arreglar o cambiar una cosa, variando su disposición o alguna característica; en este caso vamos a variar la característica del esquema, porque vamos a agregar unas actividades al de esenciales, vamos a quitar algunas otras al de no esenciales; y eso como quiera modifica, modifica al esquema; por eso también en el mismo punto de acuerdo, lo que se pide es que la Dirección de Comunicación Social, porque además es quien maneja la página del Municipio, haga la sustitución del esquema anterior, por ya el esquema con estas nuevas adecuaciones, para efecto de que también si algún ciudadano, pues lo baja de la página oficial y trae algunas inconsistencias, me parece que puede resultar ahí un poquito confuso ¿No? Yo por eso creo que el término que se puso, es el de “modificar”, porque al final de cuentas es lo que hace ¿No? Cambia el esquema en dos de sus apartados. Pero bueno, finalmente ese sería ya un tema de carácter jurídico; yo creo, desde mi punto de vista, que el término está adecuadamente utilizado, pero bueno, finalmente está a consideración, y yo creo que sería sobre lo cual tendríamos en todo caso que revisar. Lo otro, desde mi punto de vista, independientemente de lo que se ha comentado, para efectos del ¿Por qué se dio lectura de una manera u otra? A mí ya me quedó más que claro. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Maestro René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Presidente. Igual, en el mismo

sentido que comenta el Regidor José Manuel, precisamente era lo que iba yo a aportar en ese sentido de la lectura, en el oficio una confusión, como todo ser humano podemos cometer algún detalle en la lectura, y bueno, ya lo explicó el Secretario, lo comentó el Regidor, y bueno, creo que no hay mayor trascendencia en este tema. En lo que yo comentaba, era porque la palabra “modifica” es que cambia el sentido de lo que ya de una u otra manera está publicado; y comentando en este asunto en cuanto a lo que ya está publicado no se puede modificar, porque ya está previamente dado a conocer a través de la Gaceta Municipal, y está firme, por eso era mi aportación, mi comentario, aprovechando este momento, de decir, bueno, si modifica, cambia todo el sentido, y ya no se puede, materialmente hablando; entonces, mejor la palabra “adiciona” es la que considero que es la más pertinente, porque eso agrega a lo que ya está publicado ¿No? Es un tema realmente nada más en ese sentido jurídico que yo lo manejo, no es tanto en otra forma, porque, repito, lo que ya está publicado ya no se puede modificar, ya está en firme, ya está a través de la Gaceta, ya quedó publicitado, y creo yo que la palabra, pues considero y lo pongo a consideración de los demás compañeros Concejales y del propio Regidor José Manuel, sí se pudiera considerar la palabra “adicionar” al esquema, que creo que estaría más acorde a la figura jurídica. Pero es una opinión, y ya, creo que está superado el tema de lo que se presentó aquí, y pues lo que digan los demás compañeros Concejales ¿No?”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidente. Yo aquí en este sentido sí cuestionaría nuevamente, independientemente de cómo lo quieran plantear, primero, bueno, el Regidor René, entiendo, por lo que él está explicando, pues, vaya, él sí tuvo conocimiento de este tema, de este oficio, por eso él así lo propone y lo defiende; pero yo sí cuestionaría en un sentido muy, muy claro, porque no es la primera vez que pasa este tipo de acciones que asume o que llega a tener el equipo del Secretario; yo preguntaría ¿Este equipo está por encima del Cabildo? Porque es algo que la verdad sí me preocupa y ocupa, porque entiendo que no es involuntario, siempre lo he dicho en las previas, y ahora aquí eso rompe un orden, un respeto; ahí es donde yo, Presidente, pediría y suplico se ponga un orden a respetar esta parte del Cabildo. Y bueno, de fondo, es reformarlo, porque está publicado, o sea, quiere decir que no se modifica, y las reformas es la parte que yo preguntaría ¿Bajo ese argumento nada publicado en un Diario Oficial, en un Periódico Oficial sería irreformable? Eso es absurdo, honestamente, o sea, eso sí me preocupa que sea parta de esas

premisas. Pero sobre todo, insisto, se discute y se aprueba, pero aquí nosotros en el Cabildo, o sea, como tal nosotros estaríamos aprobando eso; y yo entiendo que como tal el punto de acuerdo es noble, es importante, es necesario y jurídicamente correcto, y que una palabra o una coma, o sea, genera esta parte; entiendo que la polémica y este sentido a nadie le gusta, pero no por el Secretario, o sea, sino por su equipo, y eso es lo que hay que destacar; en su momento, bajaron una convocatoria a modo y gusto de ellos, o sea, ese tipo de cuestiones que no pueden estar ni se pueden seguir dando cuestiones de este tipo sobre el Cabildo. Esa sería mi apreciación, mi precisión, y lo que yo exigiría en este sentido sería un respeto, un respeto a un trabajo, un respeto a un punto de acuerdo, y un respeto a las decisiones que se tomen, pero sobre todo que no partamos de absurdos o argumentos para justificar algo que en su momento no fue bien hecho y en su momento rebasa la investidura de este Cabildo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Yo en el mismo sentido de la Regidora Mirna, comentar, todo lo publicado cuando se tiene que modificar, se modifica; en los reglamentos, en cualquier Ley aparece, párrafo modificado, renglón modificado; no le veo absolutamente ningún argumento para que no pueda ser. Yo voy a votar a favor la propuesta del Regidor José Manuel, porque es necesario, no le veo inconveniente que diga la palabra “modificar”; cualquier Ley se modifica, cualquier reglamento, cuando es necesario, todos aquí lo sabemos. Muchas gracias señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Y le pido una disculpa al Regidor Ismael Cruz Gaytán, porque no lo alcanzaba a ver, Regidor, pero tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Nuevamente, pues para reconocer el trabajo de nuestro compañero Regidor José Manuel Vázquez Córdova, por haber retomado este acuerdo, que a través del Periódico Oficial de la Federación emitió la Secretaría de Salud, en el hecho de designar o reasignar como una actividad esencial, ante la proximidad del nuevo ciclo escolar, pues en todo lo que tiene que ver con la industria de abastecimiento de los insumos necesarios para un regreso a clases, los útiles escolares y todo esto; entonces, reconozco esta parte y la labor del compañero Regidor, que retoma, reitero, esta disposición del Gobierno Federal. Y pues bueno, una

vez aclarada la controversia para todos los Concejales, bueno, para la mayoría de los Concejales, quiero manifestar, que, pues obviamente mi voto será a favor de éste punto que oxigenará y garantizará a quienes se dedican a esa industria, a esa empresa de la papelería, pues de que tendrán, independientemente del semáforo, la posibilidad de poder expender sus productos. Y de lo que mencionaban ahorita de que no habían estado en la previa, el compañero Secretario, a través de chat que tenemos de Concejales, convocó para el día de hoy a las once de la mañana a reunión previa, precisamente para poder aclarar, como la acostumbramos desde el inicio de esta administración. Quiero decir que, las reuniones previas a la sesión de Cabildo no son un invento de esta administración municipal, estas reuniones se han hecho por muchos años, en diferentes administraciones es así, antes de la sesión de Cabildo nos reunimos los Concejales, pues para tratar de manifestar las preguntas y tratar de llegar lo más consensuadamente posible a la sesión de Cabildo; no es algo nuevo, no es algo de ahora, es algo que se ha estilado ya durante muchas administraciones, sean del PAN, del PRI, de todas las administraciones pasadas. Y pues ya, yo considero que está aclarada la controversia. Y pues, nada más, no quiero dejar pasar, por la insistencia de la compañera Regidora Mirna, en el sentido de que, la verdad es que, yo reconozco su postura, su postura de oposición la asume muy bien, lo hace perfectamente como oposición, aunque no le concedo la razón en todos los casos, pero políticamente y como oposición, lo hace correctamente; plantea muy bien sus cuestiones como oposición, pero eso no quiere decir que todo lo que ella mencioné sea Ley o sea tal como lo manifiesta. Y quiero decirlo, porque en muchas ocasiones se pretende confundir a la sociedad, se pretende confundir al público, y creo que tampoco es correcto valerse de esta ventana que nos da la sesión de Cabildo, pues para tratar de confundir a la ciudadanía. Lo que hoy sucedió, no es una cuestión cotidiana que se den esta administración, no es un acto concurrente o cotidiano del Secretario Municipal; ya se aclaró, se le dio lectura a un oficio y no al punto de acuerdo, y en base a eso, pues no veo mayor discusión. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora, Maestra Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Por alusiones, yo no pensaba hacer uso de la palabra, ya me iba ir únicamente a la votación, pero en alusión y atención a lo que plantea el Regidor Ismael, sí quiero precisar, primero, que su servidora durante las previas siempre ha estado, he participado, he

aportado. Efectivamente, jurídicamente puedo decir que no hay una verdad absoluta, lo que siempre su servidora busca es, presentar y aprobar. Y de entrada, no estamos obligados a ir a una previa, quiero aclarar y quiero precisar hoy ante la ciudadanía, por las razones que dijimos anteriormente, y no son malas, claro, pero hemos decidido no ir, precisamente, su servidora decidió no ir, porque viola la Ley, o denme un fundamento para hacer lo que hicieron, Regidor Ismael, porque aquí veo una contradicción; usted que ahorita con el argumento que da, pareciera o se interpreta que usted está afirmando como tal, que sí tuvo conocimiento y lo avaló. Otra situación que sí es muy importante y que su servidora busca establecer, es que, ser oposición o ser gobierno, es circunstancia; al respecto el Cabildo es sustancia; el confundido es usted Regidor, nuevamente recalco esa parte, y sí destaco que su servidora no busca este medio sólo para politizar o imponer una idea; yo siempre he destacado, soy oposición, pero oposición responsable; siempre he reconocido, inclusive algunas cuestiones que usted señor Regidor, muchas veces no le ha reconocido al Presidente, en esos puntos de acuerdo, propuestas, que son válidas, que son viables, y que son necesarias para la ciudadanía, y que, pues por alguna situación en lo particular, usted no las vota, porque atiende un interés particular. Y eso sí quiero destacar, somos una oposición, y soy una oposición responsable, efectivamente, milito en Acción Nacional, pero sí puedo marcar una diferencia en ese sentido, que muchos de los puntos de acuerdo que pueden ser en beneficio de la ciudadanía, usted en su momento los ha cuestionado y los ha votado en contra. Entonces, señor Regidor no quiera usted ponerme en un escalón donde no estamos, porque aquí todas las decisiones que a diferencia de usted, señor Regidor, cuando su servidora da un voto en contra, argumento el porqué; también cuando doy un voto a favor, argumento porque lo hago, nunca es cuestión de un tema político, la política, lo he recalcado, la hago en mi partido político, acá estamos obligados para atender y servir a la ciudadanía. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Zárate”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Todo parece indicar que se iba a aprobar este punto de acuerdo, no pensaba tomar la palabra, pero sí quiero decirles que, el bien mayor que es la niñez, la enseñanza, no puede estar sujeta a una palabra, “adicionar o modificar”, el punto de acuerdo que presentó el Regidor José Manuel, y que viene derivado de un Acuerdo Nacional para la enseñanza, yo creo que debe de aprobarse. Aun no estando

todavía en tiempo de ciclo escolar, había padres de familia que buscaban una librería, una papelería abierta, y no la encontraba ¿Por qué? Porque los niños necesitaban marcadores, necesitaban colores, necesitaba papel, necesitaban mucho para estar en su casa haciendo alguna actividad que beneficiara su educación. Entonces, “adicionar o modificar”, y como todos dicen, todo es modificable, todo tiene que modificarse, no es permanente; yo creo que debemos de votar, ya está discutido esto, y no podemos poner el bien mayor, la enseñanza, la niñez y la juventud, a una sola palabra. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera, Ingeniero Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Con su permiso señor Presidente, compañeros Concejales. Creo que, efectivamente, ya se han expresado, aquí la situación es un punto de acuerdo, y hay dos puntos de vista, uno de ellos es que debe quedarse la palabra “modificar”, y en el otro la palabra “adicionar” como mencionaba el Regidor René González. Yo sería de la opinión que pudiéramos ya someterlo a votación con esas dos propuestas que se tienen; creo que en ningún momento se ha dicho que no se va a aprobar el punto, únicamente es la modificación que se sugiere, y éste es el espacio para poder hacer la votación; uno con que se quede con el tema de la palabra “modificar” y otro con la palabra “adicionar”. Eso sería. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “¿Están de acuerdo compañeros Concejales? Regidora Soledad Canseco. Adelante”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Sí, estamos de acuerdo. Todos tenemos asesores jurídicos, si es que no somos abogados, pero tenemos la claridad de lo que se puede votar, tomando en cuenta que este punto de acuerdo es procedente, salvo nada más en la diferencia de la palabra. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Presidente. La verdad es que es un tema, que comentaba el Regidor Luis, de la niñez, que yo estoy totalmente convencido que es el interés superior del niño, y en ningún momento hemos comentado lo contrario, creo que nada más es solamente un tema jurídico. Y me voy con la propuesta que hace la Síndica Indira, para que se sometan a votación esas dos propuestas. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional,

Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Nada más para ver si me queda claro el procedimiento, porque, pues entiendo que en la expresión debe darse un procedimiento. Hay un punto de acuerdo presentado, entiendo que lo primero que se tendrá que hacer es, poner a consideración de los integrantes del Cabildo ese punto de acuerdo, si no es aprobado, entonces, ya se puede pasar a solicitar o ver las modificaciones que se le puedan hacer, pero que, creo que no es tanto de que, si se vota por si se aprueba una palabra u otra palabra, se vota el punto de acuerdo. Sólo para efecto de tener como claro el procedimiento y no estemos también como que generando ahí otras cuestiones. Yo la verdad creo que todos han comentado cosas interesantes, sin embargo, me parece que el procedimiento sí habría que cuidarlo. Ese era solamente mi comentario”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “En relación a eso, únicamente decirles que, ya quedó aclarado el asunto, en el sentido de que el Secretario Municipal procedió a leer el oficio con el cual se pide el Acuerdo de Cabildo, y que se mantendría, literal, la propuesta del Regidor José Manuel Vázquez Córdova, en términos de la aprobación del punto de acuerdo. Entonces, señor Secretario someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo signado por el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, con el que acaba de dar cuenta. A ver, antes tiene el uso de la palabra la Síndica Primera, Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Agregaría el tema de que, se aprobara con la pequeña modificación que mencionaba el Regidor René González”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Luz María Soledad Canseco. Pero yo lo único que les tengo que decir es que, tenemos que votar el punto de acuerdo como lo sugirió el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, en términos de lo que ya aclaró el Secretario Municipal, no podemos hacerle ahorita una modificación, nada más para que quede claro, si no procede, entonces sí. Tiene el uso de la palabra la Regidora Luz María Soledad Canseco”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Era en el mismo sentido de la Síndica Primera, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Proceda entonces señor Secretario, a someter a la aprobación de este Honorable

Cabildo el Punto de Acuerdo signado por el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo remitido mediante oficio RDEEMASC/041/2020, signado por el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, José Manuel Vázquez Córdova. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Continúe señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **QUINTO** del orden del día le concierne el tema de ASUNTOS GENERALES: Acto continuo, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, hace uso de la palabra y enuncia lo siguiente: “Esta abierta la participación para el tema de asuntos generales. Pero quiero pedirles que, el señor Secretario lea textual el punto de acuerdo que solicitó la Regidora Mirna López Torres, en uno de los puntos anteriores, debido a que, pues, ahora sí que volvimos a cometer un error humano y no le dimos lectura”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, dijo: “Con mucho gusto señor Presidente. “Punto de acuerdo: Primero.- Se aprueba la segunda etapa del “Programa Labor Comunitaria para el Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca”, quedando de la siguiente manera: Segunda Etapa del Programa Labor Comunitaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez. 1. Objetivo del Programa y Alcance: Apoyar a la población del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que han perdido sus ingresos, por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), mitigando el impacto mediante apoyos económicos directos temporales, por su participación en proyectos de beneficio comunitario. 1.2. Monto del Programa: El monto total del programa asciende a una inversión económica de quinientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos, cuarenta y siete centavos, de los cuales el noventa y cinco por ciento será destinado al pago jornales por un monto quinientos sesenta y cinco mil cincuenta pesos, y el cinco por ciento para la compra del material de trabajo y protección para la realización de las actividades, por un monto de veintinueve mil setecientos treinta y nueve pesos, cuarenta y siete centavos. 1.3.

Vigencia: El programa tendrá una vigencia de un mes incluido el periodo de recepción de documentos y la ejecución del mismo, es decir, del diez de agosto al nueve de septiembre de dos mil veinte.

2. Población Objetivo: La población objetivo del presente programa, son aquellos hombres y mujeres mayores de dieciocho años con dependientes económicos directos y residencia en el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez y que, bajo protesta de decir verdad han perdido sus ingresos, por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19).

2.1. Excepción: Personas consideradas en el artículo segundo, inciso a), del “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día veinticuatro de marzo de dos mil veinte.

3. Glosario: I. Apoyo: Es la ayuda en dinero que el Municipio otorga a los ciudadanos beneficiados. II. Beneficiarios: Es la parte de la población objetivo que recibe los apoyos del Programa. III. Dirección: La Dirección de Economía. IV. Programa: Programa de Labor Comunitaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

4. Autoridades Responsables: 4.1. De Inspección y Vigilancia: La inspección y vigilancia del presente programa, compete esencialmente a: I. El Honorable Ayuntamiento; II. El Presidente Municipal; III. La Tesorería Municipal; y, IV. La Dirección de Contraloría Municipal.

4.2. De Aplicación: La aplicación del programa es competencia de la Dirección de Economía del Municipio de Oaxaca de Juárez, cuyo fin es la de planear, proponer y organizar la política económica municipal, en términos del artículo 188 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, contando con las siguientes atribuciones y obligaciones: I. Convocar y difundir el presente programa a través de los medios oficiales, a efecto de que los ciudadanos conozcan su contenido; II. Levantar la solicitud y el registro de los postulantes; III. Aplicar y ejercer los criterios de elegibilidad con eficiencia, eficacia, honradez, oportunidad, transparencia y equidad; IV. En casos especiales, ponderando la situación de vulnerabilidad social, podrá evaluar y autorizar el registro al padrón de beneficiarios al postulante que, al momento de la solicitud, no haya cumplido con todos los requisitos, debiendo levantar el acta que justifique su determinación; V. En coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contraloría Municipal, diseñar e implementar los esquemas que garanticen la operación y administración transparente de los apoyos económicos que se otorguen, así como su comprobación; VI. Planear y diseñar conjuntamente con las dependencias municipales competentes, las actividades temporales que realizarán los beneficiarios durante el programa, ponderando su salud e integridad física en todo

momento, y, VII. Las demás que le señalen las leyes en materia, así como las encomendadas por el Presidente Municipal. 4.3. De Colaboración: Para el eficaz ejercicio del programa, la Dirección de Economía del Municipio de Oaxaca de Juárez, se auxiliará de las siguientes dependencias municipales: I. Dirección de Servicios Municipales; II. Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas; y, III. Aquellas dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada o descentralizada que, por el ejercicio natural de sus funciones, estén relacionadas con el programa. 5. Tipo de Apoyo Otorgado: El apoyo será económico proveniente de los recursos públicos municipales y otorgado por la realización de actividades temporales dirigidas al beneficio comunitario. 5.1. Apoyos, Contribución y Retribución: El programa contará como máximo con ciento cincuenta apoyos, por un servicio comunitario de hasta tres horas diarias, durante diez días hábiles. El monto total del apoyo asistencial es por la cantidad de tres mil setecientos sesenta y siete pesos, por beneficiario. 5.2. De la no relación laboral: El presente programa es únicamente de apoyo asistencial destinado a combatir la necesidad de obtención de ingresos de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez; por tanto, los estímulos económicos que el programa entrega no constituye relación laboral o contractual alguna entre las personas beneficiarias y el Municipio de Oaxaca de Juárez, ya que dichos apoyos son de carácter social y asistencial, consecuentemente por ningún motivo, el Municipio será considerado como Patrón, Patrón Sustituto u Obligado Solidario, ni podrá ser encuadrado en alguno de los supuestos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables en relación a las obligaciones patronales. 5.3. actividades a realizar: La Dirección procurará en todo momento la preservación de la salud e integridad física de los beneficiarios en la realización de las actividades asignadas: Actividad. 1.- Servicios generales de mantenimiento de áreas públicas dentro del marco territorial del Municipio de Oaxaca de Juárez. Descripción. - Los participantes de esta actividad desempeñarán actividades tales como limpieza y cuidado de espacios públicos en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Actividad. 2.- Brigadas de difusión. Descripción. - Los participantes de esta actividad desempeñaran actividades de difusión de los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de la actividad comercial en el Municipio de Oaxaca de Juárez. 6. Criterios de Elegibilidad: Para ser elegible y recibir el apoyo del programa, el postulante deberá invariablemente sujetarse a lo siguiente: Criterios. - Documentación básica del solicitante. Requisitos: 1. Presentar la solicitud de adhesión al programa. 2. Copia simple del acta de nacimiento y de los dependientes económicos. 3. Copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar). 4.

Copia simple del comprobante de domicilio que acredite la residencia en el Municipio de Oaxaca de Juárez, con una antigüedad no mayor a 3 meses y preferentemente a nombre del interesado.

7.1. Entrega y Recepción de Solicitudes: La entrega será de manera electrónica conforme a lo que se establezca en la convocatoria emitida por la Dirección.

8. Entrega de los Apoyos: 8.1. De la Entrega: La Tesorería Municipal hará la entrega de los apoyos económicos mediante cheque hasta concluir las actividades de servicio comunitario del programa. 8.2. Del Control: Para el correcto control del programa, la Dirección elaborará un registro de asistencia, obligándose los beneficiarios a suscribirla, a efecto de constar el cumplimiento de las actividades realizadas en el programa. Aquellos casos, en los que el beneficiario por causa de fuerza mayor y que justifique debidamente su impedimento para realizar el servicio en un día u hora determinado, la Dirección tendrá la facultad de resolver lo procedente.

9. Derechos, Obligaciones y Perdida de Derechos: 9.1 Derechos: Las y los ciudadanos que se postulen al programa, al igual que los beneficiarios, contarán con los siguientes derechos: I. Recibir un trato digno, respetuoso, con calidad y equitativo por parte de las autoridades, sin discriminación de algún tipo; II. Seguridad sobre la reserva, privacidad y utilización de sus datos personales conforme a la legislación federal y local, así como a la reglamentación municipal en materia; III. Solicitar y recibir toda la información relativa al programa, así como, en caso de ser beneficiario, la necesaria para el desempeño de sus actividades; IV. Entregar la documentación básica para cumplir con los criterios de elegibilidad, así como la obligatoriedad de la Dirección de recibirla; V. En caso de ser beneficiario, recibir en tiempo y forma el apoyo económico, y, VI. Las demás que le concedan las disposiciones administrativas.

9.2. Obligaciones: Las obligaciones del beneficiario serán las siguientes: I. Presentarse en el lugar y cumplir con las horas establecidas en el programa, para la prestación del servicio comunitario; II. Cuidar, mantener y devolver en buen estado las herramientas que les sean facilitadas, siendo responsable exclusivo, directo y personal por el maltrato, avería, pérdida o robo ocasionado por su dolo, descuido o negligencia, y, III. Proporcionar la información que le sea solicitada para llevar a cabo la supervisión, seguimiento y evaluación del programa.

9.3. Pérdida de los derechos como beneficiario: Se tendrán por perdidos los derechos del beneficiario cuando: I. Haya presentado datos falsos; II. Se presente a sus actividades bajo el influjo del alcohol o alguna sustancia prohibida; III. No acuda a realizar sus actividades en tres ocasiones diferentes sin causa justificada; IV. No realice las actividades designadas (estar en el lugar y no hacerlas); V. Abandone sin causa justificada el lugar donde realiza sus

actividades; VI. No obedezca las instrucciones del supervisor que le hayan sido asignadas, y, VII. Aquellas que realice en clara contravención a las leyes y disposiciones legales aplicables. 10. Indicadores de gestión y resultados para el programa: Durante la vigencia del programa, la Coordinación de Planeación Municipal deberá auxiliar a la Dirección, a efecto de conducir su desarrollo y la supervisión de las evaluaciones de diseño, implementación, resultados e impacto. 11. Partida presupuestal afectada. I. Las erogaciones que se realicen en el marco del desarrollo del “Programa de Labor Comunitaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”, se realizarán con cargos a la Partida Presupuestal 4400 denominada “Ayudas Sociales”, dentro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2020. II. Para efectos de las adecuaciones presupuestales se estará a lo que dispone el artículo 12, primer párrafo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2020. III. La operación del programa comprende las etapas de pre operativa, operativa y post operativa. 12. Mecanismos de evaluación, fiscalización y rendición de cuentas: 12.1. Evaluación: La Dirección mantendrá el seguimiento para la verificación de resultados y su evaluación, de conformidad con las presentes Reglas de Operación, pudiendo auxiliarse de las demás dependencias municipales que en materia contribuyan al enriquecimiento de los informes. 12.2. Fiscalización: Queda facultada la Dirección de Controlaría Municipal, para que, en ejercicio de sus funciones, de manera aleatoria lleve a cabo la fiscalización y verificación del programa mediante los expedientes técnicos, operativos y financieros que se formulen, así como para realizar las visitas de supervisión y comprobar el cumplimiento de los compromisos y apoyos que se otorguen. 12.3. Rendición de cuentas: Los apoyos otorgados a través del programa, implican el uso de recursos públicos, en consecuencia, su ejercicio y comprobación estará sujeto a las disposiciones aplicables en materia. 13. Casos no previstos: El Presidente Municipal Constitucional y la Dirección, resolverán los casos no previstos en el programa. Segundo.- Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, para que realice las adecuaciones presupuestales, bajo lo establecido en el *considerando séptimo* del presente Punto de Acuerdo. Transitorios: Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Atentamente. El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz. El Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oswaldo García Jarquín. Es todo señor Presidente”.- En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Secretario ¿Quién desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Gracias por el tema de la lectura, agradezco porque esto va a permitir también que la ciudadanía no genere en muchos sentidos esta parte de suspicacia. Muy concreta, nada más para, bueno, de entrada, agradecer y reconocer la difusión que por parte de la Dirección de Comunicación se le han dado a las diversas acciones, actividades y demás que se han venido generando precisamente en esta campaña de concientización, de visibilización y erradicación en el tema de trata, derivado del día treinta de julio. Segundo, destacar, que el día nueve de agosto es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, y sí, dentro de este contexto, pues bueno, es un derecho nuevo, a la diversidad, cada una y de nosotros debe fortalecer la cultura de la lengua y los derechos de las personas y comunidades indígenas, pues bueno, destacar que en el Municipio de Oaxaca de Juárez hay una convergencia de la diversidad, que el Municipio es intercultural. Dentro de estas acciones, bueno, nos comparte la Directora de Comunicación y Desarrollo Social, al mismo tiempo que se le hace la invitación a la ciudadanía en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que es el nueve de agosto, a varias actividades que se estarán publicando y dando difusión en la página del Municipio. También, destacar de esta forma, invitarlos para que el día doce de agosto, a las dieciocho treinta horas, en el Día Internacional de la Juventud se dará una conferencia de igualdad de género, donde la ponente Niz Yamille Gómez Hernández, quien es Directora de Equidad de Género de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, estará, pues dando una conferencia, precisamente que llevará a cabo el Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de esta Regiduría de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, en coordinación con el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, por lo cual, a través de la plataforma de Facebook Live, estaremos, precisamente dando esta connotación y resaltando en cuanto a este día, para que los jóvenes y las estudiantes de la Facultad de Derecho, como quienes estén interesados, se estará dando la difusión del correo en el cual se podrán inscribir para plataforma zoom; a público abierto será a través de Facebook Live; porque se estarán otorgando las constancias como tal de reconocimiento y participación con valor curricular expedidas por la Facultad de Derecho. Es cuanto; y pedirle a la ciudadanía que sigan muchas de las actividades y demás que vienen desarrollando las diversas Direcciones que nos hacen llegar también a esta Regiduría, para

que participen, se sumen, pero, sobre todo, nos ayuden a multiplicarlas. Es cuanto señor Presidente. Gracias compañeros Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muchas gracias Presidente. Quiero comentarles que con motivo de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra todos los años del primero al siete de agosto, desde mil novecientos noventa, en más de ciento setenta Países por parte de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, con el fin de fomentar, proteger y respaldar la lactancia materna, se está llevando a cabo un ciclo de conferencias coordinadas entre la Asociación Pro Lactancia Materna y la Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social. El lema para la Semana Mundial de este año es *“Apoyar la lactancia materna para un planeta más saludable”*. Esta Asociación tiene como fin, sensibilizar a las mujeres embarazadas, a las Madres lactando, al personal de Salud, y a la población en general, acerca de los múltiples beneficios que tiene la leche materna como alimento superior a cualquier otro. Entre las conferencias que se han tratado los temas de relevancia son: Actualidades en la lactancia materna en Covid-19; apego materno inmediato en pacientes con Covid-19; atención amigable a la madre en pacientes con Covid-19; entre otros temas. Con esto se buscó informar a la población, especialmente a las Madres que están en periodo de lactar a sus bebés, que pueden continuar realizándolo durante esta pandemia, tomando precauciones recomendadas. También concientizar sobre la importancia de la leche materna, ya que no existe alimento superior a la misma, debido a sus inmensas propiedades que posee; si se practica exitosamente la lactancia materna, se logra la disminución de morbilidad y mortalidad en el menor de cinco años por enfermedades prevenibles. Agradezco muy, muy ampliamente a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, su gran apoyo, para la difusión y trasmisión de este ciclo de conferencias a través de los medios de comunicación municipal. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias señor Presidente. Nuevamente compañeros Concejales. Bien, mi aportación en este momento, quiero poner las bases de lo que voy a comentar, no es en relación

o crear controversia en ningún aspecto para con nadie de las aquí presentes, ni va dirigido este mensaje a nadie en lo personal, digo, para que nadie se sienta quizás ofendido o aludido de lo que yo voy a expresar, y lo pongo aquí para que no se cree esa situación. Me dio mucho gusto ahorita cuando la compañera Mirna pidió que se leyera ese documento a la ciudadanía y que el Secretario lo leyó, porque este es un ejercicio de transparencia, de una efectiva democracia que este Honorable Ayuntamiento, y de la planilla a la que yo me he integrado y pertenezco, muy afortunadamente, y que encabeza en este Honorable Ayuntamiento el señor Presidente Municipal; con este ejercicio que se acaba de dar lectura, se puede palpar, se puede ver la transparencia en el ámbito de respeto absoluto e irrestricto a todas las normas que regulan el quehacer municipal, el quehacer estatal y el quehacer a federal. Creo que este ejercicio deja muy claro a la ciudadanía, que esta administración siempre ha buscado el apego a estas normas, y por eso a veces son nuestras participaciones, y por eso a veces son nuestros puntos, cuando uno argumenta algo, porque busca en un momento dejar con claridad y con transparencia, y lo mejor afinado, por decir así, un instrumento jurídico; siempre en ese sentido, creo que es el ejercicio más democrático que hoy se hizo, y más transparente a la ciudadanía, para que se dé cuenta; y como bien decía la compañera Concejal, que no se creen suspicacias afuera, donde la gente quizás pudiera mal intencionada, algunas de ellas, ocupar o tratar de denostar el ejercicio, el trabajo de este Honorable Ayuntamiento, y sobre todo de la forma del actuar del Presidente Municipal, a través de todo lo que hoy estamos aquí, como lo fue este caso de la aprobación de este punto de acuerdo que presentó el Señor Presidente Municipal, ahí está con claridad y con eficiencia el trabajo que se viene realizando, y esto, para mí me deja una tranquilidad, y sobre todo me deja ese sabor de boca bueno, de que este Cuerpo Colegiado, este Honorable Ayuntamiento, y el equipo de trabajo y la planilla en la cual yo estoy integrado y pertenezco, nos sentimos muy satisfechos de poder darle un instrumento jurídico con esa transparencia a la ciudadanía. Enhorabuena por este ejercicio democrático y enhorabuena por este ejercicio de transparencia. Yo sinceramente, reconozco el trabajo de todos los compañeros concejales, pero también reconozco el trabajo de la planilla de MORENA, que, como siempre lo he dicho a mí me adoptaron ahí y me siento muy contento de pertenecer a la planilla de MORENA. Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Soledad Canseco”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Saludándolos nuevamente. Con su permiso Presidente. Hoy celebro que el Congreso del Estado aprobó modificar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prohibir, vender, regalar, distribuir o promocionar productos no saludables a menores de edad. El Subsecretario de Salud, Doctor Hugo López-Gatell, así como la UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, celebraron la medida en favor de la salud de la infancia; cumpliendo con uno de los principales objetivos del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en favor de la salud del gran pueblo mexicano. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora Soledad Canseco. En relación a ese comentario, esta pandemia no solamente nos ha puesto de cabeza a todo el mundo, también nos hará cambiar para bien, como muchas veces me lo ha insistido o lo ha dicho la Regidora María de los Ángeles, en términos de que, lo veamos también como una oportunidad de mejorar, como lo hacen las culturas orientales, asiáticas. Pero también, lo he dicho en reiteradas ocasiones, ha evidenciado, desafortunadamente, graves problemas, y sobre todo, actos poco éticos y morales de generaciones anteriores, no solamente ha evidenciado la corrupción que se ha vivido en el sistema de salud durante años, durante muchas administraciones, dinero que se ha dejado de invertir para mejorar los hospitales, los centros de salud, y sobre todo, hacerlo llegar a las comunidades más necesitadas, más marginadas, que en este caso en Oaxaca tenemos una inmensa mayoría de ellas, este derecho a la salud indispensable. Pero también, hemos dejado mucho que desear en términos de la niñez. Y hoy, ya lo dijo el Presidente la República, desafortunadamente tenemos el poco honroso segundo lugar a nivel mundial de obesidad infantil; eso es algo que con enfermedades como el Covid-19, pues hacen muy complicado que los niños de ayer, jóvenes de hoy o adultos de hoy, podamos enfrentar esta enfermedad sin tener complicaciones de salud, como lo son la diabetes, la hipertensión y otras enfermedades graves, que fueron originadas, principalmente, porque se nos permitió de manera indiscriminada tener acceso a productos chatarra en las escuelas públicas y en las comunidades. Alguien me decía, que también tenemos que ver la posibilidad de que llegue agua potable a las comunidades, porque muchas veces lo único que tienen que tomar, es refresco, y de eso también se han aprovechado, pues estas estrategias de venta masiva, que están en todo su derecho las refresqueras, pero como gobierno también tenemos que ponerle ciertos límites, y hoy más que nunca estamos en esa oportunidad. Igual, mi reconocimiento al Congreso del

Estado, sin duda es una medida que muy pocos se la esperaban, y que hoy, ya otras Entidades van a tomar ejemplo de ello, como lo son, tengo entendido la Legislatura de Tabasco, con el apoyo del Ejecutivo, el Licenciado Adán Augusto. Tiene el uso de la palabra la Síndico Primera, Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Pues efectivamente, creo que éste es un momento muy importante para la niñez y adolescencia, en este caso también de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Recordarles que el día lunes a las doce horas, tendremos el segundo conversatorio, o la segunda parte del conversatorio que se tuvo con los niños, donde se encontrarán las áreas de la Dirección de Gobierno, la Dirección de Desarrollo Humano, la Dirección de Turismo y Cultura, la Dirección de Servicios Municipales, quienes de manera directa estarán dando respuesta a las inquietudes que niñas, niños y adolescentes de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, han hecho llegar a esta administración. Yo agradezco todo el apoyo y la participación de la Regidora de Educación, Fernanda Xhunaxhi Mau, de la Regidora de Salud, María de los Ángeles, de nuestro Regidor de Obras, Pavel López; quienes han estado muy atentos y han dado un seguimiento muy puntual a esta actividad y sobre todo a usted Presidente, por la voluntad política de escuchar y hacer esta administración cercana a las niñas, niños y adolescentes de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Les recuerdo, el lunes a las doce horas o a través de la página del Municipio de Oaxaca de Juárez. Muchas gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “En relación a eso, Síndico, reiterarle nuestro reconocimiento, porque sin el compromiso que usted ha asumido con este sector, el más importante tesoro que tenemos los mexicanos, que es nuestra niñez, nuestros jóvenes, sería imposible tener acceso a ellos. Quiero también agradecerle a los Regidores que nos acompañaron el pasado sábado. Y decirle a todo el Cabildo que, nos están haciendo llegar una serie de peticiones las niñas, los niños en el sentido de que, quieren tener acceso a internet; que son empáticos con otros niños y niñas que hoy viven en las comunidades y que se les pide tener clases virtuales y que, pues prácticamente eso es imposible, porque no tienen ni computadora, menos una tableta electrónica, y luego ya si le sumamos que no hay internet, o si hay es muy inestable, pues eso dificulta mucho el proceso de enseñanza y aprendizaje; nos han pedido internet en los parques públicos; están preocupados por la pérdida de los empleos de sus padres, verdad, pero también me llamó mucho la atención lo que decía uno de los niños ese día que platicamos con ellos, y lo reiteramos, vamos a salir delante de esto, pero lo tenemos que

hacer con muchísima unidad. Y nos vemos en lunes ahí en el conversatorio ¿Quién más pidió la palabra señor Secretario?». - A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Nadie más Señor Presidente”. - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Bueno. Yo hacerles los siguientes comentarios. Ir más al tema específico, derivado de las dos obras que se realizaran por parte de la SEDATU, tanto en la bodega que se le conocía como el DIF Municipal, así como uno de los terrenos que se le conocía como de maquinaria, que ya han sido entregadas a las empresas ganadoras de la licitación pública nacional, se van a generar doscientos cincuenta empleos directos, esto va a derivar de una inversión de un poco más del cincuenta millones de pesos; y nada más estaríamos en espera de que se aprobarán los proyectos que el Gobierno del Estado también le propuso a la SEDATU, de un corredor lineal para todo lo que es la ribera del río Atoyac, que iría desde el puente del Tecnológico hasta el Parque del Amor, y ahí estaríamos hablando de un poco más de ciento cincuenta millones de pesos. En otro tema importante, es una serie de señalamientos que no podemos dejar pasar, en términos de la Policía Municipal y el recurso de FORTASEG. Quiero decirles a los Concejales y a la ciudadanía que nos escucha y nos distingue con su presencia, que aquí está también el Presidente de la Comisión de Ciudad Segura, que es el Maestro Ismael Cruz Gaytán, que desde el inicio de nuestra administración hemos actuado con total transparencia en el uso del recurso del FORTASEG; son recursos federales, tiene una observancia muy particular, se lleva a cabo toda una serie de procesos para poder determinar en qué se van a invertir esos recursos; el Síndico Hacendario el Licenciado Jorge Castro Campos, con un servidor y el Director de la Policía Municipal, hemos atendido cada una de las convocatorias, en términos de la concertación que se realizan todos los años. En el caso del año anterior, nos pidieron que era importante que la Policía Municipal se profesionalizara en términos de su capacitación, por eso logramos que un poco más de cuatrocientos setenta elementos, por primera vez en la historia de la Policía Municipal, que cumplió hace unos días treinta años, y que le reconocemos y la felicitamos; por primera vez en su historia tiene ya un documento que la acredita, acredita a nuestros elementos con una capacitación muy específica. También nos han solicitado, por supuesto, mejorarles sus condiciones salariales, lo hemos hecho; muchos de ellos, algunos de ellos, muchos, no serían sujetos de este apoyo, dado que no han podido pasar el examen de confianza, sin embargo, nosotros hemos sido solidarios y de recursos propios fiscales, les hemos hecho frente para que puedan recibir la misma cantidad de dinero. Quiero

decirles que este año, por parte del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, también nos pidieron y nos sugirieron la posible compra de armamento; estamos por comprar ochenta armas cortas, un cierto número de armas largas también. Y, lo que les quiero decir es que, este dinero se maneja con absoluta transparencia, son recursos federales; pusimos mesas a disposición de los elementos de la policía para que les explicarán de manera detallada y personalizada en que iba a consistir su mejora salarial, y que no se trataba ya de un bono, que vendría a de alguna manera estar sujeto de la disposición de recursos año con año, sino que ellos ya lo tendrían garantizado. Entonces, quiero decirles que estemos tranquilos, sin duda, existen ciertos intereses, y nunca lo dejaré decir, que insisten en desestabilizar a esta administración municipal; a veces se quieren ir o quieren intentar hacerlo con instituciones leales y disciplinadas; no estamos exentos, nadie, de que algunos elementos desafortunadamente se presten a eso, pero nosotros, lo más importante es que, mientras estemos dispuestos a dialogar, a explicar con transparencia, y a sobre todo dar la cara, siempre tendremos el apoyo de la tropa, como se dice. Entonces, esa era la información que quería compartirles. Hoy también, en los últimos días hemos recibido como Ciudad Capital una serie de actos, pues que, no compartimos por parte de jóvenes que buscan una oportunidad empleo por el Gobierno Federal, por parte de las plazas que ofrece el sector de la educación; y que no aprobamos, porque desafortunadamente afecta a los derechos de terceros, también lástima el patrimonio que a los oaxaqueños nos ha costado mucho trabajo preservar durante siglos, y que también, por supuesto, hace más complicada esta situación de emergencia sanitaria por la que estamos pasando. Yo les pido a estos jóvenes, pero sobre todo a esos dirigentes, que muchas veces son los que los mueven, que seamos responsables, que se presten al diálogo, y también porque no, decirle a las autoridades que les corresponde resolver este problema, que lo hagan, de manera expedita, rápida, y que sobre todo, como lo hemos hecho con la Policía Municipal, también se hable con transparencia para que ellos sepan que se puede y que no se puede hacer ¿Alguien más Secretario?”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “No señor Presidente. Nadie más”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Entonces, quiero pedirle que continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, expresó lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE

CABILDO, por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín”.- Por lo que, siendo las catorce horas con catorce minutos del día siete de agosto del año dos mil veinte, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL**

**C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS
MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO
EN VÍA PÚBLICA.**

**C. TANÍA CABALLERO NAVARRO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y
DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.**

**C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE
PESQUEIRA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ
SANDOVAL HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y
ASISTENCIA SOCIAL.**

**C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE
CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO
MUNDIAL.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO.**

**C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y
PATRIMONIO INMATERIAL Y DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

**C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
EMPRESARIADO Y DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.**

**C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ
RUIZ
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y
POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE
Y DE JUVENTUD, DEPORTE Y
RECREACIÓN.**

**C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE
DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS
INDÍGENAS.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN